



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46591

Minas, 16 de setiembre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 170/2019.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Andrea Aviaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de setiembre hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Andrea Aviaga desde el día 16 de setiembre hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primera suplente respectiva Sra. Verónica Fernández por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente